ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 23 de abril de 2019
SDM-SC- 80111/2019

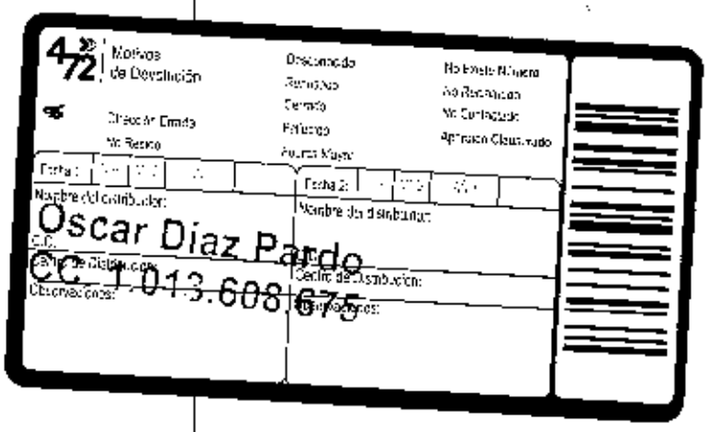

Señor(a):
LUIS ALBERTO PINZON MONROY
CARRERA 73 No. 57 R - 15
Teléfono: 3144155438
Ciudad

Asunto: Radicado **SDM-107615/2019**

En atención al radicado de la referencia, le informo que respecto al comparendo No. 11001000000016117069 de 02 de agosto de 2017 se encuentra cancelado por el señor CARLOS GIRALDO, frente al comparendo No. 11001000000010358237 de 11/21/2015 se encuentra en estado financiado mediante acuerdo de pago con la Secretaría Distrital de Movilidad, circunstancia que de conformidad con el artículo 136 del C.N.T.T. modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, se constituye en una aceptación tácita de las infracciones endilgadas.

Por otro lado, los comparendos 54874000000018138263 y 25260001000018292817, pertenecen a los organismos de tránsito de Villa del Rosario y el Rosal, respectivamente.

Debido e lo antes mencionado, su solicitud respecto a dichos comparendos fue remitidas a dichas entidades, ya que la Secretaría Distrital de Movilidad conoce solemente de las infracciones cometidas dentro del perímetro del Distrito Capital.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a ninguna de sus solicitudes. En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

CAROL ANGIE PINZON RUIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Paola Montenegro A.

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062.917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nal 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad
Dirección:Cra 13 No 37 - 35
Ciudad:BOGOTA D.C
Departamento: BOGOTA D.C
Código Postal:111611005
Envío:YG227549176CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
LUIS ALBERTO PINZON
Dirección:CRA 73 NO 57R - 15
Ciudad:BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C
Código Postal:111921416
Fecha Pre-Admisión:
19/04/2019 15:43:16

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C., 23 de abril de 2019
SDM - SC- 80111/2019

Señores
SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL ROSAL
CALLE 10 Nº 9 – 01 PISO 2
EL ROSAL

Asunto: REMISIÓN DE RADICADO **SDM 107615/2019**

De manera atenta, remito en tres (03) folios, la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por el señor **LUIS ALBERTO PINZON MONROY** identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.613.355,** respecto del comparendo No. 25260001000018292817, por ser tema de su competencia.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia** *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmante, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente*".

"Bogotá, mejor para todos"

CAROL ANGIE PINZON RUIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó. Paola Montenegro A. – Abogada de la Subdirección de Contravenciones
Copia. ***LUIS ALBERTO PINZON MONROY*** *CARRERA 73 No. 57 R - 15*

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C., 23 de abril de 2019
SDM - SC- 80111/2019

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
AUTOPISTA INTERNACIONAL KDX B-6 LOCAL 102
ED. LDS PINDS B / MDNTEVIDED 1 CALLE 22 #203-197
PUENTE PEATONAL DE LOMITAS
VILLA DEL ROSARIO

Asunto: REMISIÓN DE RADICADO **SDM 107615/2019**

De manera atenta, remito en tres (03) folios, la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por el señor **LUIS ALBERTO PINZON MONROY** identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.613.355,** respecto del comparendo No. 54874000000018138263, por ser tema de su competencia.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el articulo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia** *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmante, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la patición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competante así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".*

"Bogotá, mejor para todos "

CAROL ANGIE PINZON RUIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Paola Montenegro A. – Abogada de la Subdirección de Contravenciones
Copia ***LUIS ALBERTO PINZON MONROY CARRERA 73 No. 57 R - 15***

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea *195*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10829

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-107615/ LUIS ALBERTO PINZDN MONROY
RESPUESTA N°.	SDM-SC-80111 d el 23 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PRDFESIONAL ESPECIALIZADO. CAROL ANGIE PINZON RUIZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPDNDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (ERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCD (5) DÍAS CDNTADOS A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2019, en la página web www movilidadbogota.gov co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

Lu respuesta aquí relacianada, del cual se acompuña cupla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-107615.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISD SE FIJA HDY 31 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISD SE RETIRA HOY 06 DE AGOSTD DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)